

INFORME DE ACCIDENTE POR PESTICIDA, INCIDENTES O PÉRDIDA

Cuando se informa sobre un accidente, incidente o pérdida por causa del uso de pesticidas, usted tiene que presentar un “Informe de incidente” a la Oficina de Pesticidas del IDALS llamando al 515-281-8591. Dicho informe **debe efectuarse dentro de los 60 días de ocurrido el incidente**. En caso que un cultivo haya sido dañado, el informe debe efectuarse antes de que se recoja el 25 % de la cosecha.

REEMBOLSO POR DAÑOS

El Capítulo 206 del Código de Iowa, **no** contiene ninguna provisión para compensar a individuos por pérdidas debido al uso o uso indebido de pesticidas. IDALS no puede obligar a nadie a pagar por pérdidas por el uso de pesticidas.

ASISTENCIA LEGAL

IDALS no puede actuar como consejero legal. Si tiene preguntas acerca de sus derechos legales, debe contactar a un abogado.

El informe debe contener:

1. el nombre de la persona que supuestamente es responsable por la aplicación del pesticida.
2. el nombre del dueño o arrendatario del terreno donde el cultivo está plantado o creciendo y donde supuestamente ocurrieron los daños.
3. la fecha cuando supuestamente ocurrió el daño.
4. una descripción breve del incidente.

RECURSOS

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PESTICIDAS

Información general de productos de pesticidas, incluyendo seguridad, salud y efectos sobre el medio ambiente.
(800) 858-7378 | npic.orst.edu

La Oficina de Pesticidas de IDALS agradece al Programa de Pesticidas del Departamento de Agricultura de Oregón su ayuda en la creación de esta publicación, la cual está disponible en otros formatos a solicitud. (Mayo 2024)

CONTÁCTENOS



IOWA DEPARTMENT OF
AGRICULTURE &
LAND STEWARDSHIP

PESTICIDE BUREAU

Henry A. Wallace Building
502 E 9th Street
Des Moines, IA 50319
Teléfono: 515-281-8591
Fax: 515-242-6497
Pesticides@IowaAgriculture.gov
IowaAgriculture.gov/Pesticide-Bureau



INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN NORMATIVA DE PESTICIDAS

La Oficina de Pesticidas del Departamento de Agricultura y Protección de Tierras de Iowa (IDALS) es responsable de responder a las quejas y proteger a los ciudadanos del uso indebido de los productos. Además, la educación y las pruebas sobre el uso seguro de los plaguicidas se administra a todos los aplicadores de plaguicidas con licencia en conjunto con el Departamento de Extensión y Difusión de la Universidad Estatal de Iowa.



IOWA DEPARTMENT OF
AGRICULTURE &
LAND STEWARDSHIP

IowaAgriculture.gov/Pesticide-Bureau

El reclamante deberá permitir al secretario, al titular de la licencia y a sus representantes, como por ejemplo el garante o la aseguradora, que observen en un plazo de horas razonables las tierras o los organismos no objetivo que supuestamente hayan sido dañados. Si el reclamante no permite dicha observación, una acción automática de inhabilitación será hecha en contra de la persona titular de la licencia.



PERIODO DE INVESTIGACIÓN

La meta de IDALS es responder dentro de 5 días a un reclamo de uso de pesticidas, o en caso de iniciarse una investigación, la misma se completará dentro de los 60 días. El informe de la investigación, posterior al análisis de las muestras de laboratorio, podría tomar otros 90 días o más. El tiempo que toma responder a un reclamo y completar la investigación depende de la complejidad de la investigación, el tiempo disponible del investigador, las muestras recibidas, las pruebas de laboratorio solicitadas, la obtención de información adicional y otros factores.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El investigador de pesticidas recopila la información mediante notificaciones de inspecciones, realizando entrevistas, obteniendo declaraciones, revisando registros de aplicaciones y etiquetas de pesticidas, tomando fotografías y realizando estudios de campo. La información obtenida ayuda a determinar si ha ocurrido una violación por uso de pesticidas. Si tiene preguntas sobre el proceso de investigación u olvidó reportar algo al investigador, es muy importante que se comunique con dicha persona ya que esta necesitará todos los detalles para realizar una buena investigación.

INFORMES DEL RESULTADO DE LAS MUESTRAS

El objetivo del IDALS es mantener la integridad de las muestras físicas desde su entrega al laboratorio hasta la finalización de los análisis; sin embargo, hay varios factores que pueden demorar los resultados. Por ejemplo: las muestras tomadas durante los momentos de mayor actividad o aquellas que posean una combinación compleja de ingredientes activos, podrían tomar hasta 6 meses o más.



LA MUESTRA

El investigador podría tomar muestras físicas (tierra, agua, vegetación, y otros) del sitio así como de otras áreas. **Las muestras deben ser tomadas por personal del IDALS u otras agencias autorizadas por el estado o el gobierno federal** para mantener la cadena apropiada de seguridad para que las evidencias puedan ser usadas en una acción administrativa. Pueden utilizarse muestras documentales o fotografías. Las muestras solo se obtienen cuando es necesario para probar o no la existencia de una violación del Capítulo 206 del Código de Iowa.

DESPUÉS DE LA INVESTIGACIÓN

IDALS revisa todas las investigaciones completadas a fin de determinar si la evidencia respalda una violación de las leyes estatales y federales sobre pesticidas.

HALLAZGOS

Los resultados de los análisis de laboratorio o los hallazgos preliminares pueden ser compartidos mientras una investigación aún está en curso. **Las conclusiones y acciones de aplicación de la ley solo están disponibles cuando culmina una investigación y el reporte final es revisado, se aplican las acciones pertinentes de ejecución y se cierra el caso.**



ACCIONES DE APLICACIÓN DE LA LEY

IDALS toma en consideración diferentes acciones de aplicación de la ley cuando ocurre una violación de las leyes estatales o federales sobre pesticidas. Dichas acciones incluyen:

- Notificación de una violación
- Notificación oficial
- Imposición de ley civil (aplicadores comerciales)
- Imposición de ley civil (vertido en lagos naturales)
- Revocación o suspensión de licencias de pesticidas
- Remisiones a la EPA (Agencia de Protección del Medio Ambiente) para revisar o tomar acciones de aplicación de la ley
- Revocación o suspensión de licencias o certificados
- Suspensión de ventas de productos, orden de uso o eliminación
- Embargos o prohibición de cultivos

Cuando no hay documentación clara de una violación, se puede emitir una “carta de asesoramiento” o el caso puede ser desestimado sin una acción regulatoria iniciada en contra del aplicador.



SOLICITAR REGISTROS

Las acciones sobre reclamos, aplicación de la ley e investigaciones representan un registro público. Los miembros de la comunidad tienen derecho a revisar y obtener registros **después de completada una investigación y que se hayan tomado las acciones de aplicación de la ley pertinentes. Todas las peticiones deben ser por escrito.** Se cobra una tarifa en concepto de reproducción de documentos, gestión y envío por correo.